Circular Nº 12 Marzo 2018

Libro de Datos

Informamos a todos nuestros asociados que a través de la Disposición Nº513 DGDYPC/2018, del 07/03/2018, la Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor informa sobre la obligatoriedad de obtener el Libro de Datos 2018 para su presentación en la DDJJ 2018.

Les recordamos que este libro debe comprarse a principio de año para poder ir volcando la información, por lo que sugerimos la compra inmediata del mismo para quienes todavía no lo han adquirido, previendo cualquier medida del RPA ante el pedido de las obleas correspondiente.